



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS (CAST)

ANUNCIO. Aprobación inicial del presupuesto del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST) para el ejercicio 2013.

En cumplimiento de los Estatutos del CAST y artículo 169 de R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que la Junta General del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, en sesión de 10/12/2012, acordó la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2013, incluida la plantilla de personal de la entidad.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOPA, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General, elevándose automáticamente la aprobación a definitiva si durante el plazo referido no se presentara ninguna.

Oviedo, a 11 de diciembre de 2012.—El Presidente del CAST.—P.D. (Resolución 31/10/2012), el Director General.—Cód. 2012-22590.